

PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

(Ciclo formativo de grado superior)

1) ENTORNO SOCIOECONÓMICO.

La cada vez mayor concienciación, de que necesariamente el trabajo no tiene por que ser fuente de accidentes ni de enfermedad, si se toman las debidas precauciones, hace que haya gran inquietud y demanda a nivel nacional y en particular provincial, por el estudio de sistemas y métodos que anulen o al menos minoren los riesgos de accidente. Al ser la provincia de Málaga una de las de mayor actividad en la Rama de la Construcción y en la de Servicios, donde el grado de siniestralidad es bastante alto, hace totalmente conveniente la implantación de estos estudios profesionales de grado superior de Prevención de Riesgos Profesionales en el curso 2003-2004, iniciándose entonces con un solo curso de primero y que debido a la gran demanda existente se aumentó a dos cursos en el 2.005-2.006

La aceptación de los profesionales de estas promociones en el mundo laboral es bastante alta, por lo que se puede considerar que la demanda social con respecto a esta formación es real y que podrá ser mayor aun, cuando quede perfectamente definida la situación de estos técnicos dentro del organigrama técnico-profesional.

Actualmente su trabajo se desarrolla en el ámbito de las mutuas y en las empresas de servicios de prevención de riesgos ajenos.

Algunos alumnos de los que han finalizado, han seguido sus estudios en Ingeniería Técnica Industrial o en otros ciclos formativos.

2) CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

En cuanto a las características del alumnado que se matricula en este ciclo, podemos encontrar:

- Alumnos titulados en bachillerato.
- Alumnos no titulados en bachillerato y que han superado la prueba de acceso.
- Alumnos que han cursado algún tipo de estudios universitarios.
- Alumnos que han cursado otros ciclos formativos de grado superior.

La mayor parte de nuestros alumnos proceden de la capital; le siguen en porcentaje

*Departamento de Prevención de riesgos Profesionales del I.E.S. nº 1 –
Universidad Laboral de Málaga*

los procedentes de los pueblos de la provincia. Se han tenido algunos alumnos de otras provincias como Córdoba

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Al terminar el proceso de formación se pretende que nuestros alumnos sean capaces de:

- Detectar, evaluar y controlar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
- Detectar, evaluar y controlar los riesgos derivados del ambiente de trabajo.
- Detectar, evaluar y controlar los riesgos derivados de la organización y carga del trabajo.
- Ser capaces de actuar y coordinar situaciones de emergencia.
- Estar capacitado para gestionar la prevención de riesgos en cualquier proceso de producción de bienes y servicios.
- Tener la capacidad de analizar, comprender y actualizar la documentación legal correspondiente a esta actividad de prevención.
- Seleccionar y valorar las diversas fuentes de información relacionadas con la prevención que posibiliten su capacidad de aprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades y autonomía.

4) RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO.

El Departamento está constituido por cinco profesores pertenecientes al departamento de Fol., dos pertenecientes al Dpto. de Física y Química, una profesora interina perteneciente al Dpto. de Rama Química y una profesora interina de puesto específico, para el módulo de emergencias.

5) RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.

Para impartir las enseñanzas específicas de este ciclo se dispone de un aula de informática con ordenadores, un escáner y una impresora con posibilidad de estar conectada en red. Así mismo se comparte con la Rama Química un laboratorio de instrumental, donde se realizan las prácticas de Riesgos Químicos y Biológicos y Riesgos

Físicos. También se dispone de un despacho destinado al Dpto. de este Ciclo, tres aulas. Como material específico para la docencia se dispone de dos proyectores a los que se

Departamento de Prevención de riesgos Profesionales del I.E.S. nº 1 – Universidad Laboral de Málaga

les puede acoplar ordenadores portátiles. También se dispone de dos proyectores de acetatos uno depositado en el Dpto. y otro en el aula de informática.

6) ORGANIZACIÓN CURRICULAR.

La duración total del ciclo formativo de Prevención de Riesgos Profesionales es de 2000 horas.

Las enseñanzas correspondientes se organizan en los siguientes módulos profesionales:

1.PRIMER CURSO

a) Módulos profesionales asociados a la competencia:

- Módulo profesional 1: Gestión de la Prevención
- Módulo profesional 2: Riesgos Derivados de las Condiciones de Seguridad
- Módulo profesional 3: Riesgos Físicos Ambientales

b) Módulos profesionales Transversales

- Módulo profesional 7: Relaciones en el Entorno del trabajo
- Módulo profesional 8: La Prevención de los Riesgos Profesionales en Andalucía
- Módulo profesional 9: Formación y orientación Laboral

La duración total de cada uno de los módulos es la siguiente:

<u>MODULO</u>	DURACION (horas)	HORAS SEMANALES	DESDOBLES autorizados	DESDOBLES que propone el Dpto.
Gestión de la Prevención	320	10	NO	NO
Riesgos Derivados de las Condiciones de seguridad	256	9	NO	NO
Riesgos Físicos Ambientales	224	7		2 horas
Relaciones en el Entorno de Trabajo	64	2	NO	NO

La prevención de los Riesgos Profesionales en Andalucía	32	1	NO	NO
Formación y Orientación Laboral	64	2	NO	NO

Departamento de Prevención de riesgos Profesionales del I.E.S. nº 1 – Universidad Laboral de Málaga

Los desdobles se realizan en el módulo de riesgos Físicos Ambientales, cuando haya más de 20 alumnos/as.

Las horas de desdoble propuestas por el Departamento las asumiría el Departamento de forma que no generaran un incremento del profesorado.

• **2. SEGUNDO CURSO**

• **2.1 Primer periodo (de Septiembre a Marzo), de formación en el Centro Educativo**

a) **Módulos profesionales asociados a la competencia:**

- Módulo Profesional 4: Riesgos Químicos y Biológicos Ambientales
- Módulo Profesional 5: Prevención de Riesgos derivados de la Organización y la carga de Trabajo
- Módulo Profesional 6: Emergencias

<u>MODULO</u>	DURACION (horas)	HORAS SEMANALES	DESDOBLES autorizados	DESDOBLES que propone el Dto
Riesgos químicos y biológicos ambientales	253	11	NO	SI
Prevención de Riesgos Derivados de la Organización y la Carga del Trabajo	276	12	NO	NO
Emergencias	161	7	NO	NO

• **2.2 Segundo periodo: Módulo Profesional Integrado (de Marzo a Junio)**

La duración total es de 370 horas, repartidas en dos módulos:

- Módulo Profesional 10: Proyecto Integrado, con un mínimo de 60 horas.

- Módulo Profesional 11 Formación en Centros de Trabajo, con un mínimo de 210 horas.

7) CRITERIOS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO LECTIVO

Y LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS.

Departamento de Prevención de riesgos Profesionales del I.E.S. nº 1 – Universidad Laboral de Málaga

- Los criterios pedagógicos aprobados por el claustro para la elaboración de los horarios son, entre otros, los siguientes:
 - Agrupar en bloques de dos o más horas aquellas asignaturas de carácter eminentemente práctico
 - Procurar que una misma asignatura se imparta en días alternos y no siempre en horas extremas.
 - Asignación de aulas específicas para los módulos que dependan de los laboratorios para su desarrollo.
 - En módulos que se impartan en laboratorios pequeños, desdoblarse el aula en dos grupos, de manera que cada mitad del alumnado esté atendido por profesores diferentes, impartiendo distintos módulos en espacios distintos.
 - Concentrar las horas de formación en centros de trabajo para facilitar su seguimiento en las empresas.
 - Atender la petición de algunos profesores que solicitan no impartir más de cuatro horas de clase diaria

8) ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

- a) Se seguirá una metodología eminentemente participativa.
- b) La metodología deberá ir acompañada de situaciones prácticas, y huir de ejemplos y ejercicios abstractos, que no tengan aplicación en la realidad.
- c) Las prácticas de los módulos profesionales de Riesgos Físicos y Riesgos químicos y Biológicos se desarrollarán de acuerdo con el siguiente esquema:
 - **exposición teórica** por parte del profesor/a de los conocimientos estrictamente

necesarios para comprender y asimilar adecuadamente los contenidos prácticos

- **exposición de actividades prácticas:** el profesor de la asignatura deberá elaborar un

catálogo de las prácticas a desarrollar, en las que considerará aspectos como: objetivo,

fundamento, material y, procedimiento

- **puesta en común de los resultados obtenidos,** valorando su precisión y validez,

informando de los errores más extendidos y la estrategia para evitarlos.

- **elaboración de un informe:** finalmente los alumnos elaborarán un informe, en el que se

reflejen las mediciones, los posibles riesgos y sus formas de evitarlos

*Departamento de Prevención de riesgos Profesionales del I.E.S. nº 1 –
Universidad Laboral de Málaga*

d) Los alumnos de 2º Curso desarrollaran charlas, para el resto de los ciclos que se

imparten en este Centro, para la formación de la prevención en sus futuras profesiones

e) Los alumnos de 2ª Curso harán una evaluación de los riesgos de los laboratorios de

la Familia Profesional Química

9) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Responder a la diversidad es una acción cotidiana de los profesores en el Centro y en las aulas, dirigida al conjunto de alumnos en la línea de obtener los objetivos generales formulados por cada módulo profesional y para el conjunto de la etapa.

La experiencia nos dice que existe una marcada diferencia entre los alumnos procedentes del bachillerato y los que proceden de la Universidad. Para superar esta diferencia hay que proponerse objetivos como:

- En las explicaciones generales, partir de conocimientos mínimos, para igualar por abajo.

- Programar actividades complementarias para los alumnos más avanzados, evitando la pérdida de motivación de éstos alumnos.

- Las propuestas de Adaptaciones Curriculares temporales se formularán en base al

informe médico de incapacidad que presente el alumno/a y tras un estudio por parte del

Dpto. de Orientación

10) PAUTAS SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

a) CONSIDERACIONES GENERALES:

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas, los profesores y profesoras tendrán en cuenta las capacidades terminales y criterios de evaluación de los distintos módulos profesionales y los objetivos generales que figuran en el Decreto por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

*Departamento de Prevención de riesgos Profesionales del I.E.S. nº 1 –
Universidad Laboral de Málaga*

También tendrán en cuenta la madurez de los alumnos y alumnas en relación con sus posibilidades de inserción en el sector productivo o de servicios y de progreso en los estudios posteriores a los que puede acceder

Las sesiones de evaluación y calificación contarán como instrumento básico con las informaciones y calificaciones que sobre cada alumno o alumna y sobre el grupo aporten los profesores y profesoras que imparten cada módulo profesional.

La evaluación de los alumnos y alumnas en aquellos módulos profesionales que se imparten en el segundo curso y requieren unas capacidades y conocimientos previos, adquiridos en otros módulos profesionales cursados en el primer año, estará condicionada a la superación de éstos.

Los módulos no calificados como consecuencia de la aplicación de lo establecido en el párrafo anterior, se computarán como módulos pendientes a efectos de promoción. Esta circunstancia se hará constar en los documentos de evaluación.

Las calificaciones de los módulos profesionales, excepto las del Proyecto Integrado y Formación en Centros de Trabajo, se expresarán mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

Los módulos profesionales de Proyecto Integrado y Formación en Centros de Trabajo se calificarán con los términos de Apto o No Apto.

Para el segundo curso, la finalización de las clases ordinarias en el centro tendrá lugar en la segunda quincena del mes de marzo. El período comprendido entre el 20 y el 30 de marzo se dedicará a las actividades relacionadas con la evaluación y calificación del alumnado.

La evaluación y calificación extraordinaria de 2º curso quedará finalizada entre el 20 y el 30 de abril.

En régimen presencial, los alumnos y alumnas podrán tener calificación final en un mismo módulo profesional un máximo de cuatro veces, considerando las sesiones de evaluación ordinarias y extraordinarias, sin perjuicio de lo que se establezca para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los profesores

Departamento de Prevención de riesgos Profesionales del I.E.S. nº 1 – Universidad Laboral de Málaga

y profesoras informarán a los alumnos y alumnas al principio del curso acerca de los objetivos, capacidades terminales, contenidos, metodología y criterios y estrategias de evaluación de los diferentes módulos profesionales.

b) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Realización de pruebas escritas.
- Tener en cuenta la capacidad de aplicación de las nuevas tecnologías
- Aplicar la evaluación de riesgos a casos prácticos, en los diferentes módulos
- Ser capaz de encontrar y aplicar las diferentes leyes para prevenir riesgos en los diferentes cuestiones planteadas en los distintos módulos
- Presentación de trabajos relacionados con los distintos módulos profesionales.
- Observación del trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula.
- Asistencia, puntualidad y participación activa en clase y en la empresa (FCT).

c) CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA EVALUACIÓN.

La aplicación del proceso de evaluación continua a los alumnos y alumnas requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales. Por ello, en las evaluaciones trimestrales se calificará con:

- **CALIFICACIÓN NEGATIVA**, si se producen un 20 % de faltas injustificadas en el periodo de la evaluación (trimestre). Se aplica independientemente en cada módulo.
- **CALIFICACIÓN NEGATIVA**, si no entrega los trabajos que se le pidan en cada módulo

Los porcentajes de los contenidos procedimentales, actitudinales y conceptuales para la nota de cada evaluación, la decidirá cada profesor de los respectivos módulos, siendo explicados por el profesor correspondiente a sus alumnos

*Departamento de Prevención de riesgos Profesionales del I.E.S. nº 1 –
Universidad Laboral de Málaga*

- PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA. (Recogido en el R.O.F. del Centro):

En un módulo.

Si acumula el 10 % o más de horas injustificadas de las horas de ese módulo.

Si acumula un 20 % o más de faltas de asistencias justificadas y no justificadas de las horas de ese módulo.

En el ciclo

Si acumula el 30% de horas injustificadas en varios módulos.

Si esto sucediera, el alumno llevará insuficiente en las evaluaciones correspondientes, debiendo pasar una prueba específica en cada módulo afectado al final del periodo ordinario y, en su caso, extraordinario, en la que se evaluarán todos los conocimientos y todos los procedimientos exigibles contemplados en la programación. El porcentaje de la nota correspondiente a la actitud será de cero puntos.

- OBJETIVOS DE ACTITUD.

Los objetivos generales de actitud evaluables son: asistencia, puntualidad, participación, cumplimiento de normas , y la disposición para resolver cuestiones prácticas

- CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Para promocionar del primer curso al segundo será necesario que los alumnos y alumnas no tengan pendientes de superación módulos cuya duración suponga más del 25 por ciento del conjunto horario de los módulos del primer curso.

Antes de realizar los módulos profesionales de Proyecto Integrado y Formación en Centros de Trabajo será necesario que los alumnos y alumnas tengan una calificación positiva en todos los módulos profesionales

11) PAUTAS GENERALES ORIENTATIVAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

- a) Se realizarán una única recuperación por cada evaluación suspensa.
- b) Las actividades de recuperación estarán basadas en los conceptos y procedimientos desarrollados en la evaluación a recuperar.

*Departamento de Prevención de riesgos Profesionales del I.E.S. nº 1 –
Universidad Laboral de Málaga*

- c) En las actividades de recuperación se tendrán en cuenta los aspectos fundamentales para superar los módulos.
- d) Se podrán proponer ejercicios específicos para su resolución antes de la prueba de recuperación.

12) ORGANIZACIÓN DEL PERIODO LECTIVO EXTRAORDINARIO.

Se ha de evaluar toda la materia; no se guardarán evaluaciones parciales, insistiendo en los conocimientos fundamentales tanto conceptuales como procedimentales y actitudinales.

Inicialmente se facilitará a los alumnos y a las alumnas la información precisa de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes.

Las clases se impartirán en el mismo horario que en el periodo ordinario.

El alumno tiene la obligación de asistir a las clases. Se pasará lista y se anotarán las faltas.

Se aplicarán los mismos criterios de evaluación que en el periodo ordinario.

13) PLAN DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS DE 2º CON MÓDULOS PENDIENTES DE 1º.

El profesor encargado del seguimiento y evaluación de éstos alumnos será el profesor que imparta esos módulos en 1º.

Se les informará a los alumnos implicados de las fechas de recuperación así como las unidades a recuperar en cada examen. Se aprobó en el Departamento que sería el profesor implicado el que decidiera la distribución de su materia en los exámenes correspondientes

La evaluación y calificación de los módulos profesionales pendientes de primer curso se realizará antes de la evaluación final ordinaria de segundo curso, al término del período de formación en el centro educativo.

Departamento de Prevención de riesgos Profesionales del I.E.S. nº 1 – Universidad Laboral de Málaga

14) PLAN TUTORIAL, DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y PARA LA INSERCIÓN LABORAL.

El tutor de ciclo dispondrá de una hora lectiva de reducción a fin de coordinar la organización y el seguimiento de los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto Integrado.

Asumirá, respecto a los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto integrado, las siguientes funciones:

- Coordinar la elaboración de los programas formativos y la organización y el seguimiento de estos módulos profesionales, a fin de unificar criterios para su desarrollo.
- Coordinar la toma de decisiones sobre los alumnos y alumnas que deban realizar los citados módulos profesionales, una vez evaluados los asociados a la competencia y los socioeconómicos.
- La relación inicial con el responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento del programa formativo, a fin de contribuir a que dicho programa se ajuste a la cualificación que se pretende.
- Organizar y coordinar la atención al alumnado en el Centro docente durante el período de realización de ambos módulos profesionales.
- Coordinar a los profesores y profesoras que tuvieran asignados el módulo de Proyecto Integrado y el de Formación en Centros de Trabajo en el seguimiento del desarrollo de dichos módulos.

Desde el Departamento se especifican las siguientes funciones:

- Informar a los alumnos y alumnas de segundo curso sobre el módulo de Formación en Centros de Trabajo (objetivos, temporización, contratos, empresas colaboradoras, etc.).
- Organizar el sistema de adjudicación provisional de empresas colaboradoras a los alumnos de segundo curso
- Informar a los alumnos y a las alumnas de segundo curso sobre el módulo de Proyecto Integrado (objetivos, temporización, documentos, estructura, etc.).

Departamento de Prevención de riesgos Profesionales del I.E.S. nº 1 – Universidad Laboral de Málaga

- Colaborar en la organización de la reunión de los alumnos y alumnas que han finalizado el ciclo con los alumnos y alumnas de segundo curso para informarles de las experiencias de la F.C.T. y P.I.
- Colaborar en la organización de la Bolsa de Trabajo y la inserción laboral mediante la

- recogida e informatización de datos, atención a las ofertas de empleo, realización de estadísticas, etc.
- Colaborar en la organización de la fiesta de graduación de los alumnos de 2º curso.

Plan tutorial

Actividad	Competencia
- Control de incidencias del aula, mediante el programa S.G.D.: faltas justificadas e injustificadas, retrasos y amonestaciones.	Tutor de aula
- Justificación de faltas.	Tutor de aula
- Información a los padres y alumnado de las faltas de asistencia.	Tutor de aula
- Solicitud de pérdida de evaluación continua, previa reunión del equipo educativo.	Tutor de aula
- Reuniones con el alumnado de segundo curso para información general de FCT y PI.	Tutor de ciclo
- Reuniones con el alumnado de segundo curso de ciclo para la elección y adjudicación de empresas en el periodo de FCT del curso siguiente.	Tutor de ciclo
- Reuniones de asesoramiento en la elaboración de proyectos integrados.	Tutor de proyectos
- Visitas de seguimiento de alumnos en periodo de formación en empresas.	Tutor de FCT
- Reunión de intercambio de experiencias en FCT y PI.	Tutor de ciclo y tutor de FCT
- Reuniones de orientación pedagógica, individuales o colectivas, para mejorar el rendimiento del alumnado.	Departamento de orientación
- Colaboración en la organización de la fiesta de Graduación.	Tutor de ciclo

*Departamento de Prevención de riesgos Profesionales del I.E.S. nº 1 –
Universidad Laboral de Málaga*

Plan de orientación profesional y para la inserción laboral

Actividad	Competencia
- De acuerdo con el Departamento de Orientación, se llevarán a cabo acciones encaminadas a tratar la inserción laboral.	Departamento de orientación
- Distribución de Agendas de Inserción Laboral.	“
- Charlas con la asociación de Jóvenes Empresarios para el Autoempleo.	“
- Información sobre el Programa Blue Joven “Emprendedores”.	“
- Actividades de la Bolsa de trabajo: informatización de datos, atención a ofertas de empleo, estadísticas de inserción laboral, etc.	Tutor de ciclo
- De manera transversal se abordarán temas de inserción laboral en los Módulos de Industria Química en Andalucía y FOL.	Profesorado de IQA , FOL y RET
- Concienciar y motivar al alumnado para que adquiera pautas de comportamiento adecuadas al trabajo en la empresa, dando el justo valor a las actitudes que puedan facilitar la inserción laboral.	Tutor de FCT

15) PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.

Los primeros días de este periodo se dedicarán a:

- Dar información general al alumnado sobre la normativa y el proceso general de desarrollo de la F.C.T. y del P.I.
- Adjudicación definitiva de las empresas en las que se realizará la F.C.T.
- Formalización de los Acuerdos de colaboración con las empresas.
- Informar al alumnado sobre las ayudas por desplazamiento.

El Tutor de Formación en centros de trabajo realizará una visita quincenal a las empresas para el seguimiento del proceso.

El horario del alumno en el Centro de Trabajo se adaptará al horario normal de la empresa, pudiendo realizarse en horario de mañana y tarde.

El Proyecto Integrado se realizará simultáneamente con la F.C.T.

*Departamento de Prevención de riesgos Profesionales del I.E.S. nº 1 –
Universidad Laboral de Málaga*

Al finalizar este periodo se celebrará una sesión de evaluación y calificación de los módulos profesionales de Proyecto Integrado y de Formación en Centros de Trabajo.

La evaluación y calificación del módulo profesional de Formación en centros de trabajo la realizará el tutor o tutora docente que haya llevado el seguimiento de las actividades del alumno o alumna en el centro de trabajo, para lo que considerará los informes elaborados por el tutor laboral o tutores laborales, debidamente reflejados en el Cuaderno de Formación en Centros de Trabajo.

La evaluación y calificación del módulo profesional de Proyecto Integrado la realizará el tutor o tutora docente que haya llevado a cabo el asesoramiento y orientación al alumno o alumna, apoyándose en el equipo docente que haya participado en la escucha de la exposición del alumno del Proyecto Integrado

Para el alumnado que haya superado la evaluación extraordinaria de abril, el equipo educativo organizará el período de realización de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto Integrado, debiendo terminar este período antes del 30 de septiembre del mismo año.

16) CRITERIOS PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Las programaciones de los módulos profesionales incluirán, al menos, los siguientes elementos:

- a) Objetivos del módulo.
- b) Los criterios de evaluación asociados a esas capacidades terminales.

- c) Contenidos.
- d) Organización y secuenciación de los contenidos, en unidades didácticas.
- e) La metodología que se va a aplicar.
- f) Las estrategias y procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado.
- g) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje, incluidos los libros para uso del alumnado.
- h) Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

*Departamento de Prevención de riesgos Profesionales del I.E.S. nº 1 –
Universidad Laboral de Málaga*

- i) Las actividades complementarias y extraescolares que se proponen realizar desde el Departamento , para su inclusión en el PAC.
- j) El procedimiento para realizar su seguimiento.

Para la elaboración de los contenidos, de las capacidades terminales y sus criterios de evaluación, se tomará como referencia los contenidos, capacidades terminales y criterios de evaluación que se especifican en las órdenes que desarrollan el currículo del ciclo.

En cada módulo profesional, se considerarán las capacidades terminales como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

17) CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los contenidos se organizarán en unidades didácticas de una forma coherente y progresiva, yendo de lo más simple a lo abstracto y de lo general a lo específico.

18) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES.

La evaluación de las programaciones docentes corresponde a los Departamentos y deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a) La validez de la selección, distribución y secuenciación de las capacidades terminales, contenidos y criterios de evaluación, a lo largo del curso.
- b) La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- c) La validez de las estrategias de evaluación establecidas.
- d) El sistema de asesoramiento y orientación del módulo profesional de Proyecto

Integrado, así como su complementariedad con el módulo profesional de Formación en

Centros de Trabajo.

e) La organización, seguimiento y evaluación del módulo profesional de Formación en

*Departamento de Prevención de riesgos Profesionales del I.E.S. nº 1 –
Universidad Laboral de Málaga*

Centros de Trabajo, así como su relación con el conjunto de módulos profesionales que

constituyen el ciclo formativo.

f) El grado de desarrollo real.

g) Su adecuación a las necesidades educativas del centro y a las características específicas del alumnado.

19) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Desde el Departamento se propone considerar los siguientes aspectos:

a) Analizar los resultados de cada evaluación.

Si el índice de suspensos supera el 75 % del alumnado con asistencia regular a clase, se analizará la situación en el Departamento.

b) Revisar la adecuación de los contenidos a las capacidades profesionales demandadas

en la empresa. Para ello, los alumnos y alumnas que realizan la F.C.T. elaborarán una

Memoria donde hagan constar las técnicas empleadas en la empresa, de modo que

ésta sea la referencia que se utilice para ello.

c) La organización del Departamento y el aprovechamiento de los recursos.

d) El carácter de las relaciones entre profesores y alumnos y entre los mismos

profesores, así como la convivencia entre los alumnos.

e) Intercambiar experiencias sobre metodología y resultados en las reuniones del

Departamento.

f) Análisis de los resultados anuales de inserción laboral.

20) PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica propondrá al Claustro de Profesores, para su estudio y aprobación, el plan de evaluación del proceso de enseñanza y del Proyecto Curricular del Ciclo Formativo. Dicho plan incluirá precisiones acerca del momento en que dicha evaluación ha de efectuarse, de los instrumentos necesarios para llevarla a cabo y de las personas implicadas en el mismo.

Ello no impide que en los Departamentos Didácticos, en sus reuniones periódicas, se revisen todos los aspectos del proyecto curricular y propongan al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica las modificaciones que estimen oportunas.

Se evaluará el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo en virtud de su grado de desarrollo real y de su adecuación a las necesidades educativas del centro y a las características específicas del alumnado.

En el proceso de revisión se tendrán en cuenta las opiniones de los órganos colegiados del centro docente, reflejadas en las actas e informes de las reuniones celebradas al respecto; así como las opiniones formuladas por los tutores y tutoras como resultado de la evaluación del aprendizaje de los alumnos y alumnas.

Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos y alumnas y del proceso de enseñanza servirán para modificar aquellos aspectos del Proyecto Curricular y de la práctica docente que se hayan detectado como poco adecuados a las características de los alumnos/as y al entorno del centro educativo. En este sentido, se tendrán en cuenta las aportaciones que los tutores y tutoras recojan del alumnado respecto a las estrategias de evaluación incluidas en el Proyecto Curricular.

21) NECESIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.

Las enseñanzas de formación profesional requieren una continua actualización por parte del profesorado a través de los cursos provinciales organizados por el CEP y de los cursos regionales organizados por la Junta de Andalucía